

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26638 OVIEDO

EDICTO

Doña María Oliva Leiva González, Letrada de la Administración de Justicia de JDO. Primera Instancia N.º 10 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000386 /2020 y NIG n.º 33044 42 1 2020 0004161, se ha dictado en fecha 5 de junio de 2020, por la Magistrado-Juez Dña. Carolina Serrano Gomez Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Voluntario al deudor D. Jorge Luis Martinez Fernandez, con NIF n.º 71633156-R y domicilio en Oviedo, Barrio de Otero, Numero 12, Casas de Victor (C.P. 33008).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE del Auto de declaración de Concurso.

La Administración concursal está integrada por Ignacio Fernandez-Jardon Fernandez, con domicilio postal en calle Palacio Valdés, número 9-3.º A de Oviedo, y dirección electrónica: ignacio@jardonabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

6.º El anuncio de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado se hará de manera gratuita.

7.º En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, se deja sin efecto la publicación del Edicto de fecha 24 de junio de 2020, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 217, de 12 de agosto, en su página 34820, así como la publicación en el Registro Público Concursal de fecha 6 de agosto de 2020.

Oviedo, 14 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Oliva Leiva González.

ID: A200035831-1